

LA SECRETARÍA GENERAL SE PERMITE INFORMAR A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE:

PRIMERO: Dando cumplimiento del artículo cuarto del acuerdo del Consejo Superior número 009 de 2022, mediante el cual se abrió convocatoria pública y se estableció el cronograma del proceso de elección de Rector, y el artículo 37 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, el acta de verificación de requisitos de los aspirantes inscritos ya se encuentra debidamente publicada en la página web de la Universidad, al igual que la hoja de vida del aspirante.

SEGUNDO: Una vez verificadas las hojas de vida de cada uno de los aspirantes, por parte de la Secretaría General de la Universidad y en atención al artículo 37 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, el estado de cada una de las inscripciones es la siguiente:

CANDIDATOS INSCRITOS		
	NOMBRES COMPLETOS	ESTADO DE LA INSCRIPCIÓN
1	Dr. Oscar Javier Castro Pastrana	RECHAZADA
2	Dr. Omar A. Mejía Patiño	ACEPTADA
3	Dr. Luis Hernando Amador Pineda	RECHAZADA
4	Dr. Carlos Martín Guerra Almonacid	RECHAZADA
5	Dr. Fernando Cardozo Rodríguez	RECHAZADA

TERCERO: En cumplimiento del artículo 4 del acuerdo del Consejo Superior número 009 de 2022, los aspirantes pueden presentar reclamación o subsanación del 31 de marzo al 1 de abril de 2022 ante la Secretaría General como lo dispone el parágrafo del artículo 37 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020.

¡Construimos la universidad que soñamos!

Ibagué, 30 de marzo de 2022.



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Secretaría General/ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS/Carol Saira Góngora Reyes